

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Triestre	30 pesetas.
Semestre	60 —
Anual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.

**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otra de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.385

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza

PERDIDAS.—Circular

La Guardia Civil del puesto de Alfajarín da cuenta de haberse presentado en dicho puesto el vecino de esta capital D. Benigno Meneses, el día 15 del actual, manifestando haber perdido la rueda de repuesto de su coche marca «Firestone», de 525 por 13, desde Lérida a la expresada localidad.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento y efectos. Zaragoza, 21 de marzo de 1945.

El Gobernador civil.

Eduardo Baeza Alegría

SECCION TERCERA

Comisión Gestora de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza.

En cumplimiento y a los efectos del artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924, y en relación con lo dispuesto en el artículo 119 del Estatuto Provincial, se anuncia al público que esta Corporación, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó contratar, mediante subasta pública, las obras comprendidas en el proyecto de acopios de piedra machacada para conservación

del firme, incluso su empleo en recargos, de la carretera provincial de Ejea a Rivas, que tiene un presupuesto de contrata de 120.116'65 pesetas.

La subasta se llevará a cabo con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Excm. Diputación (Negociado de Fomento), advirtiéndose que hasta el día 31 del actual, a las trece horas, podrán presentarse cuantas reclamaciones se estimen procedentes contra el acuerdo y contra los pliegos de condiciones de referencia, y que pasado dicho plazo no será atendida ninguna de las que se produzcan.

Zaragoza, 21 de marzo de 1945.—El Presidente, L. Labarta.—Por acuerdo de la C. G: El Secretario, Emilio Falcó.

SECCION QUINTA

Núm. 1.383

Servicio Provincial de Ganadería

Debiendo procederse urgentemente al tratamiento sanitario obligatorio del ganado contra carbunco bacteriano en numerosos municipios de la provincia, y siendo varios los inspectores municipales veterinarios que todavía no han confeccionado relaciones por cuadruplicado de animales a tratar, por la presente se les comunica que deberán ser remitidas inexcusablemente antes del día 31 de marzo, para no incurrir en sanción.

Las Juntas Locales de Fomento Pecuario manifestarán también antes del día 31, el nombre del laboratorio de que desean la vacuna y del Inspector veterinario que desean practique la vacunación.

Zaragoza, 22 de marzo de 1945.—El Jefe del Servicio, Balbino López.

Num. 1.070
JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por dicha Jefatura durante el mes de febrero de 1945.

AUTOMOVILES		CEDENTE		ADQUIRENTE	
Marca	Nº de la matrícula	NOMBRE	DOMICILIO	NOMBRE	DOMICILIO
Citroen	Z-1.075	Ínigo Gil Catalán	Saillas de Jalón	Enrique Sánchez Bravo	Lumpiaque (Zaragoza)
Id	Z-1.501	Ignacio Arribas	Zubiri (Navarra)	Jancinto Iurgáiz Beloz	Villava (Navarra)
Fiat	Z-1.877	Zacarias Fernández	Pignatelli, 126	Félix Pérez Pío	Asalto, 25
Salimson	Z-1.885	José Millán Bueno	Báboles (Zaragoza)	José María Puiguetábregas	Roger de Flor, 240 Barcelona
Citroen	Z-2.081	María Gómez de Segura	Logroño	Ramón Navarrete Lacalle	Calvo Sotelo, 4, Logroño
Ford	Z-2.290	Bienvenida Sorribas	Cáiz, 18	Arsenio Collados Binaburu	Capitán Pina, 4
Id	Z-2.304	La misma	Id	Silviano García Gutiérrez	Plaza Lanuza, 34
Renault	Z-2.314	Eduardo Martínez	General Mola, 35	Mariano Molina Hernández	Ramón y Cajal, 14, Soria
Donnet	Z-2.609	José Ferrer Beltrán	Roa de Doro	Pedro Repeso Rodríguez	Roa de Duero (Burgos)
De Dion Bouton	Z-2.842	Felipe López González	Paseje del Pilar, 14	Agreda Automóvil, S. A.	Paseo María Agustín, 7
Renault	Z-3.849	Vicente Tarazona Font	Barbastro (Zaragoza)	Agustín Pardina Solanilla	Barbastro (Huesca)
Peugeot	Z-3.100	Pedro Brizuela Muga	Burgos	Vicente Gil Gallo	San Lorenzo, 28, Burgos
Citroen	Z-3.134	Cesáreo Rodas Serrate	Oñiteña (Huesca)	Vicente Guillén Blasco	Barrio Juslibol, 19
F. N. Z.	Z-3.167	Carlos Martín de la Vega	Pizarro, 6	José M.ª Martínez Rayón	Boitvia, 4
Ford	Z-3.207	Julio García Varea	Agreda (Soria)	Vias y Riegos, S. A.	Independencia, 23
Rosengart	Z-3.638	Tomás Lanzarote Cortés	Berdún (Huesca)	Borao y Viñuales	Cabestany, 1, Huesca
Ford	Z-3.644	Antonio Tobías Gil	Plaza España, 4	Alfonso Tobías Argachal	Torre Nueva, 32
Chrysope	Z-3.963	Gerardo Laborda Tentas	Luna (Zaragoza)	Emilio Subías	Tormos (Huesca)
Ford	Z-4.021	Francisco Vázquez Hermida	Paseo Ebro, 106	Enrique Castro Lacal	Herolimo, 40
B. S. A.	Z-4.545	Felipe Muñoz Bonafonte	Cartuja Baja, 29	Frente de Juventudes	Baltasar Gracián, 7
Ford	Z-4.553	Luciano Rubio Catalán	Calatayud (Zaragoza)	Iesús Berón Caballero	Calatayud (Zaragoza)
Opel	Z-4.655	Nicolás Mairal Bail	Huesca	Pedro Conejo Saiz	Benabarre (Huesca)
Fiat	Z-4.798	Felipe Mendoza Angulo	Quintana (Burgos)	Adolfo Iglesias Crespo	Villacayo (Burgos)
Citroen	Z-5.225	Blas Latre Castillo	Coso, 131	José Rojas Boyech	San Martín de Tornuella
Ford	Z-5.237	José Angós Ayerra	Mérida (Navarra)	Sucesores Huesca Hermanos	Sangüesa (Navarra)
Id	Z-5.337	José Beltrán Ferrer	Hijar (Teruel)	Antonio Estallo Palacin	Santa María de la Peña
Id	Z-5.385	Hijo de Fernando Anartes	Hernani	Construcciones Altuna	San Marcial, 13, San Sebastián
Federal	Z-5.525	Iesús Sánchez Falces	M. Cavia, 11	Félix Campos López	Viña Alegre, 5
Ford	Z-5.774	Ricardo Blasco Castillo	San Clemente, 7 y 9	José Vilanova Vilanova	Lafau, 24, Barcelona
Id	Z-5.851	Joaquín Monsec Vicente	Fleta, 4	Emilio Marzal Albarán	Cortes de Aragón, 33
Id	Z-6.119	Enrique Ribal García	Arabue (Sevilla)	Martín Bascuñana Ferrer	José Antonio, 20, Alcludia
Id	Z-6.109	José Alonso Dominguez	Mayor, 8, Soria	Antonio López Dominguez	Moscardó, 43
G. M. C.	Z-6.206	Gonzalo Ruitz Petroviejo	Santo Dominguito de Val, 20	Saturiano Arribas y Nicolás Martínez	Regumiel de la Sierra
Ford	Z-6.441	Felicidad Gil Ciércoles	Id	Joaquín Mainar Panivino	Soldevita, 34

Federal	Z-6.554	Jesús Sánchez Faices	Castelví, 1	Agreda Automóvil, S. A.	Paseo María Agustín, 7
Opel	Z-6.566	Domingo Tello Ferrer	General Franco, 27	Javier Gorria Almenar	Taconera, 9, Pamplona
Essex	Z-6.674	Enrique Gil Más	Tolosa	Lucas Echeveste Gabarain	Nueva, 22, San Sebastián
Chevrolet	Z-6.710	Antonio Beortegui Lozano	Cervantes, 25	Ricardo Ramirez Garcia	Recacoreche, 10, Bilbao
Ford	Z-6.730	Juan Antonio Bello Vicente	Bello (Teruel)	Alfredo Martín Muñoz	Cedriillas (Teruel)
Studebaker	Z-6.742	Ramón Civit Abella	Barbastro	Mariano Mouscuí Clotent	Plaza de la Cabra
Mercedes-Benz	Z-6.797	Miguel Letosa Escanero	Plaza del Pilar, 4	Andrés Pina Bueno	San Lorenzo, 7
Fiat	Z-6.837	Antonio Lloréns Suque	Barcelona	Juan Pujol Maciá	Balme, 140, Barcelona
Hispano-Suiza	Z-6.868	Gregorio Trulleque Pueyo	Zuera (Zaragoza)	Jesús Beltrán Longás	Herolimo, 13 y 15
Fiat	Z-6.997	Francisco Nicolás Puyoles	Méndez Núñez, 4	Predicadores, 62	Predicadores, 62
Chrysler	Z-7.007	Domingo Tundidor Lozano	Torre Nueva, 8	Criado y Lorenzo, S. A.	Carretera Madrid, kilómetro 319
Renault	Z-7.163	Lorenzo Puértolas Romero	Isaac Peral, 5	José Esteban Royo	Alonso V, 27
Chevrolet	Z-7.169	Bernardino Naval Cajal	Sabiñánigo	Benjamín Ainsa Izuel	Sabiñánigo (Huesca)
Id	Z-7.282	Enrique Cabrera Paniello	Monzón	Daniel Campo Orts	Monzón
Dodge	Z-7.304	Manuel Lobera Garcés	San Clemente, 21	Marcos Vicente Garcia	Carriena (Zaragoza)
Adler	Z-7.329	Justo Aixela Campodarve	Barbastro	Ignacio Clavel Correa	Coso Alto, 21, Huesca
Renault	Z-7.386	Mariano Lasla Millaruelo	Avenida Puente del Pilar, 4	Angel de Pablo Alcañiz	Provenza, 37, Barcelona
Id	Z-7.443	Pablo López Calizo	Ejea (Zaragoza)	José Alegre Andrés (Depósito)	Coso, 15
Hispano-Suiza	Z-7.461	Joaquín Cruz Bellido	Ainzón (Zaragoza)	José Armero Ubeda	Mártires, 2
Chevrolet	Z-7.521	Manuel Azcona Lahuerta	Unión, 25	Casa Madurga, S. A.	Marquina, 9
Guillet	Z-7.535	Justo Hernando Ejea	Boggero, 82	Excma. Diputación foral de Navarra	Paseo Damas, 3
Citroen	Z-7.590	Daniel Monsec Camarasa	Zapata, 1	Roberto Lloria Llobera	Pamplona
Id	Z-7.656	Mamés Llop Comas	Ricardo del Arco, 3	S. A. Materias Industriales	Pantano, 113, Tarrasa
Opel	Z-7.702	Gabriel Baldúa Busquets	Tárrega	Javier Bordiu Nava	Rambía de Cataluña, 100, Barcelona
Ford	Z-7.754	Lorenzo Caverro Salvo	Marina Moreno, 48	Arturo Latorre Timoneda	Caspe (Zaragoza)
Chevrolet	Z-7.760	Santiago Hernández Dueso	San Vicente de Paul, 42	Francisco Marqueta Benedi	General Franco, 10
Ford	Z-7.775	José Reula Garcés	Avenida Central, 44	José Osés José	Muntaner, 191, Barcelona
D. K. V.	Z-7.787	José Antonio Carrio Heizel	General Mola, 39	José Velasco Callizo	Estación, 5, Tafalla
Fiat	Z-7.848	Giovanni Giambanco	Marina Moreno, 10	José M.ª Martínez Rayón	Bolonia, 4
Plymouth	Z-7.851	Juan Navarro Ruberte	Almagro, 18	José Franch Franch	General Franco, 108
Hispano-Suiza	Z-7.911	Serafin Segura Casinos	Caballo, 2	Casimiro Bondía Tomeo	Maella (Zaragoza)
Chevrolet	Z-7.916	Lorenzo Caverro Salvo	Marina Moreno, 48	Eugenio Martínez Calderón	Marina Moreno, 35
Essex	Z-7.925	Enrique Españaque Viamonte	Almagro, 11	Miguel Masio Villagrasa	Escuelas Pías, 63
Strauler	Z-7.927	Pedro Hernández Dueso	San Vicente de Paul, 42	Mauricio Murillo Ballo	Doctor Cerrada, 8
Hispano-Suiza	Z-7.933	Juan Fernando Maister	Libertad, 8	Santiago Belled Aznar	Sitios, 9
Diamond	Z-7.985	Alvaro Martínez Gimeno	Campoamor, 22		

Zaragoza, 28 de febrero de 1945.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol

SECCION SEXTA

Con el fin de que las Comisiones de evaluación puedan formar con toda exactitud el repartimiento del ejercicio de 1945, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros de los Municipios que abajo se expresan para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento respectivo declaración jurada de todas las utilidades que obtengan en el término municipal; advirtiéndoles a cuantos no lo verifiquen se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

1.352.—Fuendejalón

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1945, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Altas y bajas por urbana

1.347.—Tierga

Altas y bajas por rústica y urbana

1.329.—Embido de la Ribera

1.347.—Tierga

Cuentas municipales

1.331.—Plenas. (Año 1944)

Liquidación de presupuesto y relación de deudores y acreedores

1.331.—Plenas

Rectificación al padrón municipal de habitantes

1.339.—Ariza

Repartimiento general de utilidades

1.322.—Maleján. (Años 1942-44)

1.347.—Tierga

* * *

GALLUR

Núm. 1.364

Durante los días 26, 27 y 28 del actual, se recaudará en el Ayuntamiento y en primer período voluntario el primer trimestre de impuestos municipales, y en segundo período los días 12, 13 y 14 de abril próximo.

Gallur, 21 de marzo de 1945.—El Alcalde, Manuel Cunchillos.

QUINTO

Núm. 1.353

Designados por el Ayuntamiento de esta villa los Vocales natos para las Comisiones de Evaluación del repartimiento general de utilidades para el año 1945, se hace saber que las correspondientes listas se hallan expuestas al público por el plazo y a los efectos reglamentarios.

Al propio tiempo se hace saber que los demás trámites subsiguientes tendrán lugar en los días que a continuación se expresan:

Día 5 de abril.—Posesión de los Vocales natos, entrega de los documentos que determina el artículo 491 del Estatuto Municipal y formación de las listas de electores.

Día 9 de abril.—Exposición al público de las listas de electores.

Día 13 de abril.—Designación, por sorteo, de cincuenta electores para cada una de las Comisiones, que

designarán por elección los Vocales electos de las mismas Comisiones, quedando expuestas las listas.

Día 23 de abril.—De nueve a trece horas, votación para la designación de Vocales electos.

Día 24 de abril.—Escrutinio y su publicación por término de cinco días para reclamación contra la elección.

Día 1.º de mayo.—Constitución de las Comisiones de Evaluación, designación de la Junta general de repartos y constitución de esta Junta.

Día 3 de mayo.—Se iniciarán los trabajos de estimación de utilidades y confección del repartimiento general para 1945, con vista de las declaraciones presentadas y los documentos administrativos.

Quinto, 22 de marzo de 1945.—El Alcalde, P. Jardiel.

TORRES DE BERRELEN

Núm. 1.368

Teniendo que distribuir la Junta Pericial del Catastro de riqueza asignada a esta localidad por el tributo del Servicio de Amillaramiento de la Delegación de Hacienda de Zaragoza, y de acuerdo con las instrucciones dadas por dicha superior autoridad y demás disposiciones complementarias al caso, se requiere por el presente a todos los propietarios, así vecinos como forasteros, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, presenten, si ya no lo hubieran hecho, en esta Secretaría del Ayuntamiento, declaración jurada de todas las fincas rústicas y ganados de cualquier clase que sea que posean en este término municipal.

Así se advierte a quienes las tengan ya presentadas, y que con posterioridad han sufrido variación por cualquier motivo, pasen a verificar la rectificación, y de no hacerlo en uno y en otro caso, la Junta las estimará por los datos obrantes en el archivo, quedando relevados de cualquier reclamación y obligados a indemnizar los gastos a que por tal motivo diere lugar. El material declaratorio lo facilitará esta oficina municipal.

Torres de Berrellén, 20 de marzo de 1945.—El Alcalde, Félix Benedicto.

TORRELLAS

Núm. 1.350

Habiendo de proceder el Ayuntamiento y Junta Pericial de este término a la distribución individual de la riqueza rústica y pecuaria, asignada por la Inspección del Tributo del Servicio de Amillaramiento de la Delegación de Hacienda de esta provincia, de conformidad con lo preceptuado en las instrucciones de 25 de agosto de 1943, insertas en el Boletín Oficial del Estado de fecha 28 del mismo, por medio del presente se requiere a todos los propietarios, tanto vecinos como forasteros, para que en el plazo de quince días naturales, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento, por sí o por medio de sus representantes legales, declaración jurada de todo el ganado de labor y granjería, así como de todas las fincas rústicas que posean en este término; advirtiéndoles que, a quien no lo verifique, se le estimará su riqueza asignándole la cuota individual con arreglo a los datos obrantes en el Archivo municipal, quedando obligados los interesados a satisfacer los gastos que ello origine y sin derecho a reclamación.

Las declaraciones deberán ser formuladas en los impresos que al efecto se proporcionarán en la Secretaría municipal.

Torrellas, 20 de marzo de 1945.—El Alcalde, Amado Redrado.